



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, MOPC.

Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Unidad Ambiental, U.A.

Consortio: Louis Berger – ICASA.

**GERENCIAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
(PGA) DEL PROGRAMA DE CORREDORES DE
INTEGRACIÓN DE OCCIDENTE, PAQUETE I:
GERENCIAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL,
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1278/OC-PR (BID)**



INFORME INICIAL DE CONSULTORÍA.

Asunción, Paraguay.

Julio de 2009.

I. INFORMACIÓN GENERAL

a. **Proyecto:** Implementación del Plan de Gestión (PGA) del Programa de Corredores de Integración de Occidente, Paquete I: Gerenciamiento del Plan de Gestión Ambiental.

b. **Convenio de Préstamo:** Banco Interamericano de Desarrollo, BID, No. 1278/OC-PR.

c. **Entidad Contratante:** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, MOPC.

d. **Cobertura de la Consultoría:**

- i. Km 173 – Km 326; Km 443 – Km 480; 505 – Km 530 y Acceso a Filadelfia; Acceso a Neuland y Acceso a Loma Plata de la Ruta No. 9.
- ii. La Patria – Inf. Rivarola – Empalme Neuland – Pozo Hondo
- iii. Empalme Ruta No. 9 _ Neuland – Pozo Hondo
- iv. Empalme Ruta No. 9 – Loma Plata – Centinela – Puerto Casado.

e. **Período del informe:** 24 de Julio de 2009 a 07 de Agosto de 2009.

f. **Integración del Consorcio**

- **The Louis Berger Group, Inc., LBG.**

The Louis Berger Group, Inc., LBG, es una de las organizaciones consultoras multidisciplinarias más grandes del mundo. Fundada en 1963 por el Dr. Louis Berger. El Grupo es hoy en día una de las empresas más importantes, entre las principales firmas internacionales de consultoría. El Grupo mantiene su oficina matriz en Morristown, New Jersey, y oficinas a través de los Estados Unidos y alrededor del mundo. Su lista de clientes abarca a gobiernos, todas las organizaciones prestatarias multilaterales, la mayoría de las dependencias estatales y federales de los Estados Unidos, así como un gran número de clientes privados.

Este proyecto será ejecutado por la División de Latinoamérica y El Caribe; esta división opera bajo el liderazgo del Vicepresidente del Grupo, el Ing. Carlos Marcenaro. La sede regional tiene asiento en la Ciudad del Saber (Ciudad de Panamá, República de Panamá), centro regional de desarrollo académico, tecnológico e institucional, de la cual es miembro. La organización de la división comprende, además de la Vicepresidencia, un Directorio Ejecutivo, una Gerencia de Apoyo (Mercadeo), una Gerencia Sectorial (Comunidad Europea) y tres Gerencias Operativas: i) Ingeniería y Transporte, ii) Servicios Institucionales, y iii) Saneamiento y Medio Ambiente, esta última a cargo de este proyecto.

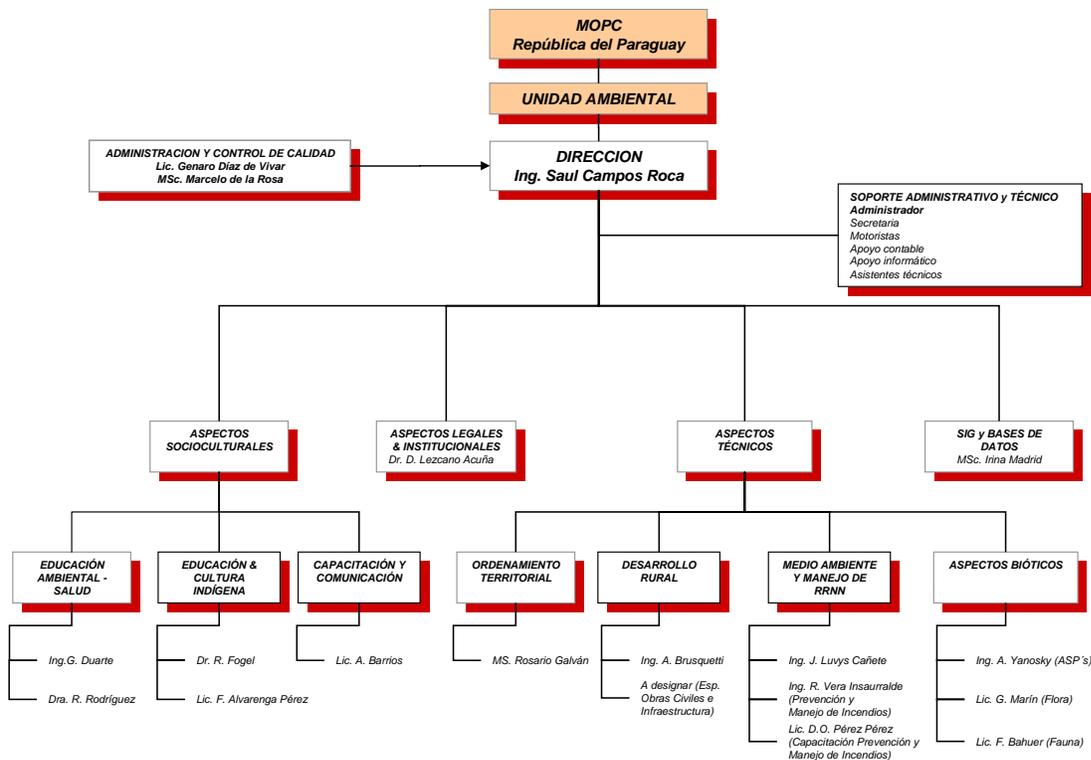
- **Ingeniería y Consultoría de Calidad, S. A., ICASA**

Ingeniería y Consultoría de Calidad S. A., ICASA, por su parte, fue fundada en la Ciudad de Asunción por un grupo de profesionales que participó activamente en el proyecto, el gerenciamiento de la obra y la puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica de Yacretá. ICASA ofrece soluciones tecnológicas de alto valor añadido en materia de gestión, tecnología e infraestructuras. Entre sus ventajas competitivas destacan su especialización sectorial en medio ambiente, infraestructuras y transportes y telecomunicaciones, así como su liderazgo en el mercado de consultoría de tecnologías de información de carácter multisectorial.

El gerenciamiento del proyecto y control de calidad estará a cargo de los máximos representantes de las firmas, a saber: el MSc & MBA Marcelo de la Rosa de LBG y el Lic. Genaro Días de Vivar, de ICASA.

g. Organigrama funcional del Consorcio

ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA Y LÍNEAS DE COMUNICACIÓN



Se presenta el organigrama funcional del Consorcio, tal cual fue propuesto en el pliego. Con la orden de cambio, habrá algunas sustituciones a nivel de los especialistas, debido a que con la postergación de las fechas previstas para el gerenciamiento, la disponibilidad de algunos consultores cambió, por lo que tendrán que ser sustituidos.

h. Siglas y Abreviaturas

ASP	Áreas Silvestres Protegidas
CCC	Convención de Cambio Climático
CDB	Convención de Biodiversidad
CDC	Centro de Datos para la Conservación
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora
CLCLD	Convención de Lucha Contra la Desertificación
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
DAP	Dirección de Áreas Protegidas
DCEA	Dirección de Censo y Estadística Agropecuarios
DGEEC	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo
DGGA	Dirección General de Gestión Ambiental
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
INFONA	Instituto Forestal Nacional
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MSPBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
POT	Planes de Ordenamiento Territorial
ONGs	Organizaciones no Gubernamentales
OG	Organizaciones Gubernamentales
SSO	Sociedad Civil Organizada
SIG	Sistema de Información Geográfica
GIS	Geographic Information Systems (Siglas en Inglés)
SINASIP	Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas
OT	Ordenamiento Territorial
PAN	Política Ambiental Nacional
SEAM	Secretaría del Ambiente
SISNAM	Sistema Nacional Ambiental
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
EVIA	Evaluación de Impacto Ambiental
EIA	Estudio de Impacto ambiental

PGA	Plan de Gestión Ambiental
AID	Área de Influencia Directa
All	Área de Influencia Indirecta
LBG	The Louis Berger Group, Inc
ICASA	Ingeniería y Consultoría de Calidad, S. A.
LB-I	Louis Berger – ICASA.

II. RESUMEN EJECUTIVO.

El informe inicial describe las acciones desarrolladas en el período 24 de julio de 2009 al 07 de agosto de 2009 y presenta un enfoque de la forma cómo se enfocarán las acciones generales a desarrollar en el período de la Consultoría que abarcan 24 meses de actividad, tiempo en el cual se implementarán las acciones establecidas en el pliego de “Bases y condiciones para la adquisición de servicios de consultoría para la implementación del plan de gestión ambiental (PGA) del Programa de Corredores de Integración de Occidente, Paquete I: Gerenciamiento del Plan de Gestión Ambiental, Contrato de Préstamo No. 1278/OC-PR.” Para efectos de este informe se presenta el cronograma de actividades para los primeros 18 meses que van de julio 2009 a diciembre de 2010. Estas actividades serán desarrolladas por el Consorcio Louis Berger – ICASA, LB-I, a quien se adjudicó parte de las acciones.

Resaltan los puntos siguientes:

1. El papel de LB-I en cuanto a las actividades del Programa de Actividades Integrales a las Comunidades Indígenas, PACI, será definido en una reunión de coordinación entre los diferentes.
2. Se establece un programa de trabajo preliminar, enmarcado en los términos de referencia, adaptado a las necesidades, condiciones del área y de las estaciones climáticas
3. Se hace un análisis preliminar de los alcances para cada uno de los productos y actividades previstas en el pliego
4. Las diferentes acciones generales se definirán en los estudios de diagnóstico que se desarrollarán en su oportunidad con cada una de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del área de influencia directa del Programa
5. Todas las acciones serán comunicadas, consensuadas y/o aprobadas por la instancia correspondiente, según el apartado que del pliego: MOPC, UAs, SEAM, MEC, las gobernaciones y municipalidades beneficiarias del PGA.
6. Las acciones se desarrollarán dentro del área de cobertura definida para la Consultoría.

III. OBJETIVOS

a. **Objetivo General del Proyecto:** Garantizar la implementación de las medidas de mitigación, planes y programas recomendados en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Programa de Corredores de Integración de Occidente, de manera a reducir, atenuar y mitigar los potenciales impactos ambientales negativos atribuibles a las obras contempladas en el Programa y fortalecer los impactos positivos, buscando potenciar las capacidades regionales para un manejo eficiente de los aspectos ambientales, además de propiciar la sustentabilidad del uso de los recursos naturales y del ambiente en general del área de influencia de las obras del Programa.

b. **Objetivos del Informe Inicial:**

- i. Comunicar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, así como al Banco Interamericano de Desarrollo las actividades desarrolladas por el Consorcio Louis Berger-ICASA, durante los primeros quince días de ejecución del Proyecto, según Contrato 114-2009, Servicios de Consultoría para la Implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Programa de Corredores de Integración de Occidente, Paquete I: Gerenciamiento del Plan de Gestión Ambiental, Contrato de Préstamo BID 1278/OC-PR.
- ii. Establecer el mecanismo de ejecución del Proyecto, enmarcado en el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Servicios de Consultoría para la Implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Programa de Corredores de Integración de Occidente, Paquete I: Gerenciamiento del Plan de Gestión Ambiental, en el período adjudicado.

IV. RESULTADOS

Las principales actividades desarrolladas por El Proyecto, en el período: 24 de Julio a 07 de Agosto de 2009, son las siguientes:

1. Gestión administrativo – financiera del Proyecto
2. Definición de responsabilidades de la consultora, según contrato, en relación a los términos de referencia definidos en el pliego
3. Definición del Programa de Trabajo. Reestructuración del cronograma de trabajo a desarrollar

4. Descripción de las actividades y alcances del Programa de trabajo
5. Actividades desarrolladas en el período
6. Orden de cambio.

IV.1. Gestión Administrativo – financiera del Proyecto.

La gestión administrativo-financiera del Proyecto, implicó entre otros, encaminar todas las tramitaciones legales (presentación de facturas para el anticipo financiero, seguro del buen uso del anticipo, seguro de responsabilidad profesional), reuniones de coordinación con funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, así como los contactos con funcionarios de las distintas oficinas gubernamentales relacionadas con las actividades del Proyecto. En el anexo No. 1, se presenta un listado de notas emitidas.

Se realizó la planificación de las actividades administrativo-operativas, por la cual se define como oficina administrativa-operativa para el Consorcio Louis Berger - ICASA (LB-I): Huamaitá 145, Edificio Planeta 1, 10º. Piso, Asunción, Paraguay. Para las actividades de campo, se adecuará una oficina operativa en el área de influencia, se está en el proceso de definición, en base a disponibilidad y ubicación.

De la Oficina principal, en Asunción, se coordinarán todas las acciones y las actividades operativas del área de Villa Hayes y Benjamín Aceval.

De la oficina operativa en la zona, se ejecutarán las acciones correspondientes a Filadelfia, Mariscal Estigarribia, Neuland, Loma Plata y demás cobertura del Programa.

Otra de las actividades fue iniciar el proceso de contactar nuevamente al equipo de especialistas y personal de apoyo, para las diferentes tareas, según las especialidades y necesidades requeridas, debido que debido al tiempo transcurrido entre los primeros contactos y el tiempo en que se inicia el Programa, provocó que algunos consultores aceptaran otros compromisos.

IV.2. Definición de responsabilidades de la Consultora, según contrato, en relación a los términos de referencia definidos en el pliego.

Se inició el análisis de las actividades que son responsabilidad directa de la Consultora, según contrato y las que se realizarán en sustitución a las programadas desarrollar con el Programa de Asistencia a Comunidades Indígenas, PACI, que forma parte del mismo pliego de “Bases y condiciones para la adquisición de servicios de consultoría para la implementación del plan de gestión ambiental (PGA) del Programa de Corredores de Integración de Occidente, Paquete I: Gerenciamiento del Plan de Gestión Ambiental, Contrato de Préstamo No. 1278/OC-PR. Se tiene información que esta consultoría se

conformará por dos organizaciones no gubernamentales de reconocida experiencia en el trabajo con las comunidades indígenas del área de influencia del Proyecto. En tal sentido las responsabilidades para la Consultora: Consorcio Louis Berger-ICASA (LB-I), se dirigirán en dos líneas de trabajo:

IV.2.1. Trabajo a definir en sustitución de las actividades previstas para el PACI y

IV.2.2. Desarrollo de las actividades como responsabilidad directa de la Consultora (LB-I).

IV.2.1. Trabajo a definir en sustitución de las actividades previstas para el PACI, dentro del marco del PGA

El trabajo a desarrollar por el Consorcio Louis Berger – ICASA, dentro del marco de los servicios de consultoría para la implementación del plan de gestión ambiental (PGA) del Programa de Corredores de Integración de Occidente, Paquete I: Gerenciamiento del Plan de Gestión Ambiental, Contrato de Préstamo No. 1278/OC-PR, serán acordados con la supervisión del Programa en una reunión de trabajo programada para desarrollarse en la semana del 10 al 14 de agosto en la cual participarán también las ONG´s: FUNDACIÓN DESDECHACO y GLOBALCHACO, la Unidad Ejecutora del Proyecto, la Unidad Ambiental del MOPC y representantes del BID.

IV.2.2. Desarrollo de las actividades como responsabilidad directa de la Consultora (Louis Berger – ICASA).

El desarrollo de las actividades de la Consultora, LB-I, como responsabilidad directa, se detallan en el apartado: Descripción de las actividades y alcances del cronograma de trabajo (IV.4.). Estas actividades son adicionales a las establecidas en el punto IV.2.1, que se programarán en la reunión mencionada, como sustitución y/o apoyo al PACI. Las actividades directas, se separaron en apartados, según los objetivos o especialidades definidas, de esa cuenta se tienen los siguientes:

IV.2.2.1. Capacitación a técnicos de las Unidades Ambientales de las Gobernaciones y Municipios

IV.2.2.2. Proyectos de Mejora de la Estructura Administrativa y Legal para el Gerenciamiento Ambiental

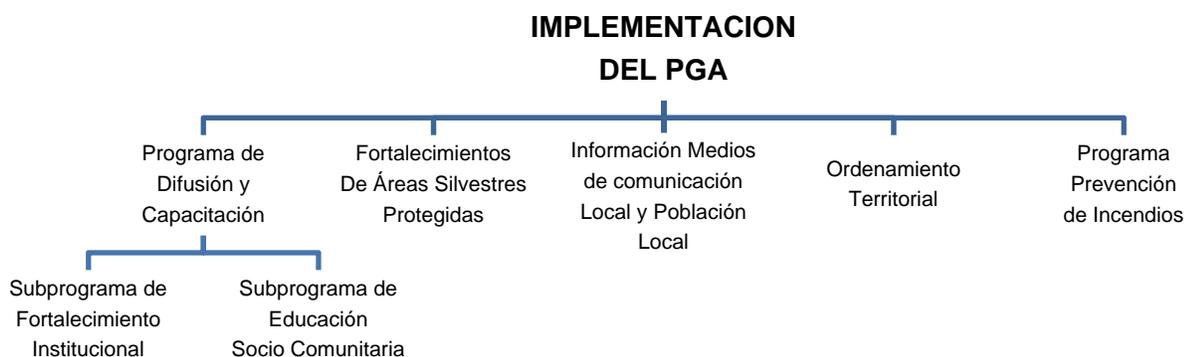
IV.2.2.3. Sub -programa de Educación Ambiental Socio-Comunitaria

IV.2.2.4. Proyectos de Fortalecimiento de Áreas Silvestres Protegidas existentes dentro del área de influencia directa del Programa

IV.2.2.5. Planes de Ordenamiento Ambiental del territorio

IV.2.2.6. Proyecto de Información a los Medios de Comunicación y a la Población Local

IV.2.2.7. Programa de Prevención de Incendios.



IV.3. Definición del Programa de Trabajo. Reestructuración del cronograma de trabajo a desarrollar.

El cronograma de trabajo a desarrollar por la Consultora, se reestructura con el objeto de adecuarlo a las condiciones actuales en el inicio de las acciones de la Consultoría, a partir de la orden de proceder, que se emitió con fecha 24 de julio de 2009, luego de la firma del Contrato. Anexo No. 2, Contrato y orden de proceder.

El trabajo se fundamentará en el pliego que contiene los términos de referencia del Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Programa de Corredores de Integración de Occidente, Paquete I: Gerenciamiento del Plan de Gestión Ambiental, Contrato de Préstamo No. 1278/OC-PR con la definición del programa de trabajo final que se presentará en base a la actualización del diagnóstico de la situación actual, que será el punto de partida sobre el cual se fundamentarán las acciones a seguir. En términos generales, cada una de las acciones siguientes, si bien es cierto se basará en el diagnóstico inicial, que en el pliego se menciona como actualización del diagnóstico, se fundamentarán en un diagnóstico específico para cada uno de los programas y subprogramas.

Hay acciones que no requieren necesariamente el informe del diagnóstico para su implementación y podrán iniciar de inmediato, como el trabajo de prevención de incendios forestales, áreas silvestres protegidas y la educación ambiental.

El diagnóstico se inició con la recopilación de información de diferentes fuentes: relevamiento de las organizaciones gubernamentales nacionales y locales, así como de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en las localidades del área de influencia directa, (AID), del Proyecto. La recopilación de la información de las instituciones locales, del AID, del Programa: municipalidades y gobernaciones, se realiza con la utilización de una guía de desarrollo, un cuestionario, formulario que facilitará la homogenización de la información. Este formulario recoge la información de las unidades ambientales; la estructura funcional de las instituciones; la vinculación de las instituciones y específicamente de las unidades ambientales de cada institución, con la Unidad Ambiental del MOPC y la SEAM; las necesidades de capacitación por especialidad; los proyectos ambientales en ejecución y la detección de necesidades de los mismos, las problemáticas ambientales del municipio, la región, las áreas protegidas, la situación de prevención y daños por incendios, entre otros aspectos. El formulario se presenta en el Anexo No. 3. Formato Relevamiento información para actualización diagnóstico.

Se presenta un cronograma de trabajo, preliminar, en el cual se ajustan algunas acciones que se pueden desarrollar de inmediato; este cronograma es preliminar, pues se está consensuando con la Unidad Ambiental del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Esto obedece a que esta Unidad es la designada para la supervisión de la implementación del PGA en lo que corresponde al servicio realizado por este consorcio. Será necesaria la redefinición de las acciones de la Consultora Consorcio Louis Berger – ICASA, en relación a la cobertura de atención del Proyecto en vista de que la estructura política en relación a algunos núcleos de población ha cambiado en el período de planteamiento de los términos de referencia y el inicio de las acciones de la implementación del PGA; como las acciones correspondientes al Programa de Atención a las Comunidades Indígenas, PACI, no será responsabilidad directa del Consorcio Louis Berger – ICASA, se analiza la participación del Consorcio a través de consultas a la Unidad Ejecutora y a la Supervisión del Proyecto en la Unidad Ambiental del MOPC. Las reuniones de coordinación en este sentido ya iniciaron con la participación del equipo de Louis Berger – ICASA y el Ing. Francisco Fracchia, supervisor de la implementación del Proyecto, por parte de la Unidad Ambiental del MOPC, en las oficinas del MOPC, el día miércoles 05 de agosto a partir de las 10:00 horas en donde se abordaron los temas:

- Consultas iniciales para la implementación del Programa y
- Establecimiento de los mecanismos de ejecución del Programa.

En esta reunión de trabajo se acordó sostener una reunión entre el Consorcio, las ONGs: FUNDACIÓN DESDELCHACO y GLOBALCHACO, la Unidad Ambiental del MOPC, la Unidad Ejecutora del Proyecto y representantes del BID, en la cual se definirán las acciones

a desarrollar por las consultoras participantes. En el Anexo No. 4. Ayuda Memoria Reunión, se presenta la minuta.

El cronograma de trabajo, preliminar, a desarrollar por la Consultora (Consortio Louis Berger – ICASA), se presenta en el anexo No. 5. Cronograma de trabajo. Las tareas del punto 3 del cronograma, están pendientes de definición, relacionadas al PACI.

Este cronograma responde a los requerimientos de las especificaciones generales que se presentan en el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Servicios de Consultoría para la Implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Programa de Corredores de Integración de Occidente, Paquete I: Gerenciamiento del Plan de Gestión Ambiental; se realizaron algunas adecuaciones, ajustando las actividades a la época actual y a las condiciones climáticas según las estaciones del año.

IV.4. Descripción de las Actividades y alcances del Programa de Trabajo

Las actividades generales a desarrollar, los entregables y los productos a generar como producto de la Consultoría, se resumen de la siguiente manera:

IV.4.1. Actividades del PACI. Se definirán las actividades a desarrollar según ayuda de memoria y minuta de reunión. Ver anexo No. 4. Ayuda memoria reunión.

IV.4.2. Diagnósticos. Se actualizará o desarrollará el diagnóstico de base, en el cual se identificará la situación actual y las necesidades en relación a la gestión ambiental enmarcada en el Programa de Gestión Ambiental del Proyecto Corredores de Integración de Occidente, de las áreas de influencia directa del Programa. Con base en este diagnóstico, que incluirá un plan de fortalecimiento para cada gobernación y municipalidad del área (gubernaciones: **Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay** y las municipalidades: **Villa Hayes, Benjamín Aceval, Filadelfia, Mariscal Estigarribia, Loma Plata y Neuland**), se desarrollará un diagnóstico por especialidad, diagnósticos de situación, para el desarrollo de las actividades: ordenamiento territorial; manejo de residuos sólidos y sistemas de prevención de la contaminación; manejo de los recursos naturales del Chaco; educación ambiental; áreas silvestres protegidas e incendios forestales en el área.

IV.4.3. Capacitación a técnicos de las Unidades Ambientales de las Gobernaciones y Municipios. Se impartirá capacitación de acuerdo a lo recomendado en los diagnósticos, en: a) ordenamiento territorial urbano y rural ambiental; b) sistemas de manejo de residuos sólidos y sistemas de prevención y contaminación; c) módulos de cursos sobre procedimientos de adecuación de proyectos, obras o actividades viales y municipales a la ley de EIA y difusión específica de las ETAGs; d) Manejo de los recursos naturales del Chaco.

Además se estructurarán y/o adaptarán materiales didácticos y de difusión que fortalecerán los eventos y servirán de difusión de las actividades entre la población local.

IV.4.4. Proyectos de Mejora de la Estructura Administrativa y Legal para el Gerenciamiento Ambiental. Como parte de las especificaciones del Pliego, se apoyará la formulación de proyectos de mejora de la cuestión ambiental de las gobernaciones y municipios beneficiarios. Se formularán 3 proyectos por especialidad para cada gobernación y 1 por especialidad para cada una de las municipalidades beneficiarias, en las temáticas siguientes: 1) adecuación y mejoramiento del marco legal; 2) organización y métodos para facilitar la coordinación interinstitucional e intersectorial para el gerenciamiento del Desarrollo Ambiental Sostenible; 3) manejo y conservación de los recursos naturales.

IV.4.5. Sub - Programa de Educación Ambiental Socio - Comunitaria. Este apartado está dirigido a la formación en la educación formal (escuelas públicas y privadas) y a la educación informal en organizaciones y sociedad civil en general. Se enfocará en 3 líneas de acción: 1) jornadas de capacitación y concienciación en Educación Ambiental dirigido a docentes y estudiantes de instituciones estatales, ubicadas en el área de influencia del Programa; 2) talleres, seminarios y/o seminarios talleres de capacitación y concienciación en Educación Ambiental dirigidos a la población organizada, en general y 3) Estructurar y difundir materiales didácticos relacionados.

IV.4.6. Proyectos de Fortalecimiento de Áreas Silvestres Protegidas existentes dentro del área de influencia directa del Programa. Se recogerá información a través de una evaluación ecológica rápida de la flora y fauna de las áreas protegidas dentro del área de cobertura, se actualizará la información en mapas temáticos de las áreas y se generará una línea de trabajo acorde con la SEAM que podrá incluir acompañamiento y capacitación en base a las necesidades identificadas.

IV.4.7. Planes de Ordenamiento Ambiental del territorio. Para este apartado, se esperan 2 productos: 1) Capacitar a los funcionarios de las municipalidades de cobertura del Programa, que lo requieran, en la formulación de un plan de ordenamiento ambiental y 2) Elaborar y presentar una propuesta de ordenamiento ambiental para los municipios: Filadelfia, Mariscal Estigarribia, Loma Plata y Neuland.

IV.4.8. Proyecto de Información a los Medios de Comunicación y a la Población Local. En este apartado se buscará: 1) desarrollo de charlas informativas al público en general; 2) acercamiento con las instituciones educativas locales; 3) Charlas de sensibilización a propietarios de establecimientos agropecuarios relativos al manejo adecuado de los recursos naturales renovables; 4) Preparación de una base de datos ambientales y de manejo de los recursos naturales, que pueda ser de utilidad a las instituciones y centros educativos.

IV.4.9. Programa de prevención de incendios. Aunque el mayor daño de los incendios se da en los incendios forestales, estos, generalmente inician como incendios de pastizales o

matorrales y de aquí migran a los bosques. Se hará un estudio de los incendios en El Chaco, sus causas, consecuencias, lugares más recurrentes y se lanzará una campaña de prevención y capacitación en prevención. Se acompañará de la difusión de materiales relacionados y se gestionará la aceptación de una organización o institución local que pueda asumir el compromiso de continuar las campañas de concientización más allá del tiempo en que será implementado el PGA.

Las actividades y responsabilidades de cada uno de los apartados, del IV.4.3, al IV.4.9, podrán sufrir variaciones en su propuesta de trabajo en el cronograma definitivo que se presentará cuando se valide el informe del diagnóstico de situación actual, que servirá como línea base del trabajo de implementación del Gerenciamiento del PGA.

V. Actividades operativas desarrolladas en el período

Resalta la visita de reconocimiento desarrollada a una parte de las áreas de influencia directa del Programa y el relevamiento de la información en las instituciones en Asunción y en las intendencias Villa Hayes y Benjamín Aceval así como en la gobernación de Presidente Hayes. Se describen a continuación el relevamiento de la información y la visita de reconocimiento, desarrolladas.

a) Relevamiento de la información.

El trabajo de relevamiento de la información se inició desde la fecha 17 de julio a nivel de las instituciones relacionadas. En el anexo número 1 Listado de notas emitidas, se presenta la evidencia de la correspondencia despachada en relación al Proyecto, aquí se presenta: fecha de redacción, número de nota, a que organización se dirigió, el nombre del funcionario, la fecha de recepción por mesa de entrada y el número de expediente.

El día martes 4 de agosto, se realizó la primera reunión de levantamiento de información en la Gobernación de Presidente Hayes, en Villa Hayes. En esta reunión en la cual se tuvo la participación de 15 personas, hubo representantes de la Gobernación de Presidente Hayes, Municipalidad de Villa Hayes, Municipalidad de Benjamín Aceval, de la Unidad Ambiental del MOPC y de la SEAM. Como actividades de la reunión se desarrolló una presentación de sensibilización en el manejo integral de los recursos naturales, una presentación de las actividades previstas desarrollar por el Consorcio en relación al Gerenciamiento del PGA y se levantó la información preliminar de base en el formulario, que además está sirviendo de validación del formato. Esta validación permitirá mejorarlo, si es necesario, para el levantamiento de la información en los demás municipios y gobernaciones del área de influencia del Proyecto.

En el Anexo No. 6, se presenta listado de participantes en la reunión de Villa Hayes y registro fotográfico.

b) Visita de reconocimiento a las gobernaciones y municipios del área de cobertura del Programa.

Detalle general. En el anexo No. 7, se presenta el informe de la visita al Chaco.

1. Orden de cambio.

Se hace necesaria la revisión actualización del personal propuesto para el desarrollo del Proyecto y tomando en cuenta el tiempo que transcurrió entre la propuesta inicial del Programa y la orden de proceder, algunas personas no se ajustan a la disponibilidad actual. También se hace un ajuste de actividades moviéndolas en el cronograma, afectadas por las condiciones actuales y aspectos climáticos. En este sentido, se prepara una orden de cambio que será presentada luego de las reuniones de coordinación mencionadas en este informe.

ANEXOS.